



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**330**

*Oferta de ocupación para la selección del personal directivo de los programas mixtos para mayores de 30 años, Son Quint II Esporles, exp. S30-FO 010/1*

OFERTAS DE OCUPACIÓN

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLAR

CARGO:

DIRECTOR/A DE PROGRAMAS MIXTOS PARA MAYORES DE 30 AÑOS

NOMBRE PROGRAMA:

SON QUINT II

NÚMERO DE PLAZAS:

1 (UNO)

REQUISITOS:

Licenciado en Pedagogía y/o Psicología

Nivel C1 de catalán

Carné de conducir y vehículo propio

1 año de experiencia en el mismo cargo

SE VALORARÁ:

• Experiencia demostrable:

1. En programación y evaluación de proyectos educativos/formativos y/o de orientación e inserción laboral
2. En control de presupuestos de proyectos
3. En dirección y coordinación de equipos de trabajo
4. Como docente de formación básica a colectivos vulnerables
5. Como orientador formativo y laboral de colectivos vulnerables
6. En intermediación laboral (investigación de trabajo)

• Formación específica en:

1. Educación de personas adultas

2. Formación profesional

3. Metodología de trabajo y protocolos del SOIB

4. Orientación e intermediación laboral

5. Discapacitado y formación/trabajo



6. Normativa laboral
  7. Implementación de modelos de calidad
  8. Riesgos laborales
  9. Informática
  10. Otros conocimientos de lengua catalana
- Conocimientos de:
1. Protocolos de la Conselleria d'Educació i Universitat por lo que hace referencia a las pruebas para la obtención del título de ESO o las pruebas de acceso al grado mediano.
  2. El subsistema de Formación Profesional para la Ocupación
  3. La realidad sociolaboral del municipio
  4. El mundo empresarial de la isla (especial atención a la producción agraria)

**FUNCIONES:**

- Dirección y coordinación de todo el equipo humano adscrito al proyecto (profesionales y alumnado trabajador).
- Diseño, coordinación, planificación, supervisión y evaluación del proyecto formativo. Máximo responsable de la programación diaria, semanal y mensual.
- Tutorización y seguimiento del alumnado.
- Hacer las pertinentes valoraciones de aprendizaje y evolución del alumnado trabajador respecto a su módulo.
- Elaboración y control presupuestario y la justificación económica.
- Gestión y control de los recursos materiales y organización logística.
- Coordinación del proyecto técnico de obra o ejecución. Velar por su máximo desempeño.
- Participar en el diseño del programa de inserción del alumnado trabajador y su orientación profesional.
- Velar por el cumplimiento de las normas y medidas de salud laboral.
- Aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan con la coordinación del equipo.
- Participar en las reuniones del equipo docente, el equipo del proyecto, con otras áreas internas municipales siempre que la situación o el momento lo requiera.
- Recibir y poner en conocimiento de las personas correspondientes la documentación, información y correspondencia, etc. que llegue a nombre del proyecto.
- Elaborar y ejecutar las normativas, manuales de intervención y otros documentos que permitan una mayor eficiencia y eficacia del proyecto.
- Asumir aquellas competencias que no estén atribuidas a ninguno otro órgano.

**DURACIÓN:** Contrato de obra y servicio de 9 meses i 29 días

**JORNADA:** Media jornada. 18'75 Horas semanales

**COSTE SALARIAL MENSUAL BRUTO POR JORNADA COMPLETA APROXIMADO:** 2.748'16 €/mes

Las instancias se presentarán al registro del Ayuntamiento en horario de oficina, dirigidas a la Sra. alcaldesa.

Se aplicará lo cobro de las tasas de documentos administrativos según ordenanza municipal.

El plazo de presentación de las mismas será antes de las 12 de viernes día 12 de enero de 2018.

Si se admiten todas las instancias quedará aprobada la lista de candidaturas admitidas y excluidas. habrá un plazo de siete días naturales para hacer consultas y reclamaciones después del cual quedará ratificada la lista definitiva de candidaturas que pasarán a la fase de valoración de los méritos y de entrevista la fecha de la cual se notificará personalmente a los tres candidaturas que hayan obtenido una mayor puntuación.

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO**

**DE LOS PROGRAMAS MIXTOS PARA MAYORES DE 30 AÑOS**

**SON QUINT II" , NÚM. EXPEDIENTE: S30-FO 010/1**

Baremos:

- Formación: 30 puntos
- Experiencia laboral: 35 puntos
- Entrevista: 35 puntos

Se valorará:

Formación (hasta un máximo de 30 puntos)

- Otras licenciaturas relacionadas con el lugar de trabajo : 4 puntos por licenciatura
- Másteres u otros posgrados relacionados con el lugar de trabajo: 1 punto por año de duración
- Otra formación relacionada con las funciones del puesto de trabajo y con la temática del taller de ocupación: 6 puntos por cada por curso con una duración mínima de 50 horas
- Nivel de la junta evaluadora de catalán o equivalente:
  - o Nivel C: 1 punto
  - o Nivel D: 2 puntos
  - o Nivel LA: 3 puntos

Experiencia laboral (hasta un máximo de 35 puntos)

- Experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto de trabajo: 0'2 puntos por mes

Entrevista (hasta un máximo de 35 puntos)

- Actitud y motivación ante el trabajo: 5 puntos
- Interés por las personas de colectivos vulnerables: 5 puntos
- Iniciativa: 5 puntos
- Capacitado de comunicación: 5 puntos
- Conocimientos específicos de talleres de ocupación: 5 puntos
- Capacitación docente: 5 puntos
- Conocimientos de la realidad socioeconómica de Esporles: 5 puntos

Esporles, 9 de Enero de 2018

**La Alcaldesa,**  
Maria Ramon Salas

